

Quito, 4 de abril de 2014

Señores
Junta General de Accionistas
PROHELEROVI CIA LTDA
Presente.

De mi consideración

En mi calidad de Comisario de la Empresa **PROHELEROVI CIA LTDA** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 279 y la resolución 92.1.4.3.0014 de la ley de compañías, tengo a bien emitir el siguiente informe referente a las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.

Para ello cabe indicar que he analizado cada una de las cuentas contables aplicando varias formas de análisis financiero, siguiendo lineamientos determinados por las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo a los dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto al manejo de las cuentas contables se refiere, para la correcta presentación de los Estados Financieros de la Empresa **PROHELEROVI CIA LTDA**

CONTROL INTERNO

ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

He obtenido de parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarias para analizar y emitir mi opinión.

En el año 2013, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Sociedad.

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

El Estado de Pérdidas y Ganancias de PROHELEROVI CIA LTDA en el año 2013 no se realizaron transacciones. Las cifras se encuentran reflejadas en el Balance.

El control interno implementado por la empresa, funciona de acuerdo a sus necesidades básicas de la misma.

Se aplican do la implementación de las Niif's para Pymes conforme al requerimiento de las Superintendencia de compañías.

En cuanto al aspecto legal, los libros sociales están debidamente custodiados y actualizados, tales como Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de acciones, los mismos que se conservan en forma adecuada, en cumplimiento a las disposiciones legales.

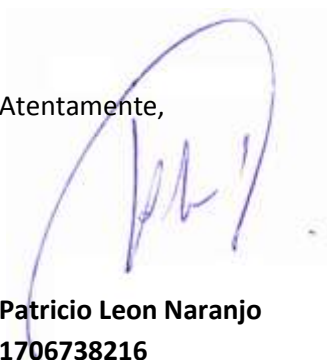
El cumplimiento de las obligaciones laborales, financieras , administrativas dentro de los plazos determinados hace saber que la empresa tiene y lleva un orden con la finalidad de evitar sanciones o multas de parte de las diferentes entidades. (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, less, Municipios, entre otros).

Los Estados Financieros anteriormente citados, en lo que a mi opinión se refiere, presentan razonablemente la situación financiera de PROHELEROVI CIA LTDA al 31 de Diciembre del 2013; y, el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha de conformidad con prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Patricio Leon Naranjo
1706738216
COMISARIO PRINCIPAL
PROHELEROVI CIA LTDA

